¿“Trampa electoral» en Venezuela?

Si todos los partidos políticos participantes aparecen ahora conformes con el sistema electoral, ¿cómo es que, después de anunciados los resultados y en los casos en los que pierden, puedan asegurar que el sistema no es seguro ni transparente?

Por: Pasqualina Curcio
Globalizacion, 04 de noviembre 2021
alainet.org 3 noviembre, 2021

Región: América Latina, Caribe
Tema: Democracia, Política

No se han terminado de anunciar los resultados electorales cuando ya algunos factores políticos de la oposición venezolana se adelantan y cantan “¡Fraude!” Es a lo que nos tienen acostumbrados desde hace varios años. A veces, e incluso participando en la contienda y en plena campaña, comienzan a posicionar dicho discurso que busca deslegitimar, sin prueba alguna, la institución electoral.

Ni hablar de lo que dicen durante la jornada de votación, sobre todo cuando se acerca la rueda de prensa por parte de las autoridades del ente comicial para anunciar los resultados. Al día siguiente desbordan los medios de comunicación nacionales e internacionales con los titulares: “¡Trampa electoral en Venezuela!”

A los hechos nos remitimos, por ejemplo, en el marco de las elecciones regionales y municipales convocadas por el Consejo Nacional Electoral (CNE) para este próximo 21 de noviembre, el partido político de oposición MUD emitió el 31 de agosto un comunicado en el cual anunció su participación en los referidos comicios pero, en el mismo documento se lee: “Sabemos que estos comicios no serán unas elecciones justas ni convencionales”.

En este escenario, consideramos importante resaltar tres aspectos, entre muchos otros, que caracterizan el modelo electoral venezolano y que no necesariamente son conocidos por el pueblo elector. Aspectos que garantizan la confiabilidad, seguridad y transparencia de los procesos electorales y por lo tanto el cumplimiento de dos de los principios fundamentales del derecho civil a votar consagrado en nuestra Constitución, a saber, el secreto del voto y cada votante un voto.

1.- Las actas de las auditorías

Es por todos sabido que desde el 2004 nuestro sistema electoral es automatizado y sometido a diversas auditorías antes, durante y después del proceso electoral. Se auditan desde los movimientos y actualizaciones del Registro Electoral, es decir, los electores que podrán ejercer su derecho al voto, hasta el *software* de totalización de los resultados pasando por los cuadernos de votación, las propias máquinas de votación, el software para la selección aleatoria de los miembros de mesa, el sistema biométrico mediante el cual se corrobora que no existe relación ni se genera un orden entre la captura de la huella dactilar y la secuencia de los votos, garantizando el mandato constitucional del secreto al sufragio y el principio de un voto por elector. También es auditada la red de transmisión de datos.

Lo relevante en este asunto de las auditorías no es solo el aspecto técnico que garantiza la

seguridad y confiabilidad del sistema desde el punto de vista tecnológico, sino el aspecto político, nos referimos específicamente a quiénes realizan las auditorías y cómo lo hacen. Es el caso, que cada auditoría cuenta con la participación de un representante de cada uno de los partidos políticos que forman parte de la contienda electoral además de los representantes del CNE. Adicionalmente, luego de realizarse la auditoría se deja constancia expresa y escrita de la conformidad con el funcionamiento del sistema, acta que firman todos los partidos y el CNE. En caso de que hubiese alguna observación también queda recogida en el acta.

Resulta y acontece que entre los años 2004 y 2020 se han realizado 373 auditorías y 25 procesos electorales, es decir, en promedio cada proceso se ha auditado 15 veces sin que se hayan registrado objeciones por parte de los partidos políticos según consta en todas las actas que, de paso, son publicadas en el portal web del CNE. La pregunta que surge entonces es, si todos estuvieron conformes con el sistema electoral, lo cual constó en las actas ¿cómo es que, después de anunciados los resultados y en los casos en los que pierden, dicen que el sistema no es seguro y transparente?

Para los comicios del próximo 21 de noviembre se han realizado, hasta la fecha, 26 auditorías, las actas están publicadas en la página web del CNE, en ninguna hay observaciones por parte de los partidos políticos participantes.

2.- La llave de acceso al sistema automatizado

Hay otro aspecto de suma importancia relacionado con las auditorías y es el hecho de que, una vez que se realiza la auditoría se genera una especie de llave o clave alfanumérica cifrada a través de un hash o firma electrónica, la cual es compartida entre el CNE y los partidos políticos de todas las tendencias que participan en la contienda electoral y que, por lo tanto, estuvieron presente en cada auditoría. El hecho de que esta clave sea compartida significa que, a cada organización política le corresponde una parte de la clave, lo que hace imposible acceder nuevamente al componente ya auditado del sistema automatizado (si es que alguien tuviese las intenciones de alterarlo luego de la auditoría). La única manera de ingresar nuevamente al sistema previamente auditado es que todos los partidos políticos y el CNE suministren simultáneamente su parte de la clave.

3.- La selección de los miembros de mesa

Durante la jornada de votación, los protagonistas somos los electores, pero los principales garantes de que el proceso se realice de manera exitosa y transparente, además de los trabajadores del CNE, son los miembros de las mesas electorales. En este aspecto es importante resaltar que, a diferencia de los procesos electorales que se realizaban antes de 2004, en los cuales dichos miembros eran seleccionados a dedo por los partidos políticos y el CNE, desde la automatización del voto, la selección se realiza de manera aleatoria a través de un sistema computarizado, de paso también auditado.

La selección aleatoria implica que la probabilidad de parcialidad del proceso durante la votación tiende a cero, pero eso no es lo más importante, sino que estos miembros tienen, entre sus tareas, una fundamental para garantizar la confiabilidad en el modelo electoral y es que deben contrastar los resultados que constan en el acta que emite al final la máquina de votación de cada mesa con los comprobantes de voto contenido en las cajas, resultados que incluyen el número de votantes y los votos que obtuvo cada candidato. Esta información, posteriormente es transmitida al centro de totalización, proceso que también

fue previamente auditado, y dicha acta, a su vez, debe necesariamente coincidir con los resultados publicados por el CNE en su portal web los cuales se muestran desagregados por centro electoral y por mesa de votación.

Este aspecto es de suma importancia porque es la garantía de que lo que está en la caja coincida con el acta de la mesa electoral, con los votos que viajaron por la red de transmisión de datos, posteriormente totalizados y publicados por el CNE en su portal, de manera desagregada, por mesa y centro de votación.

En este proceso de contrastación entre el acta que se emite en la mesa de votación y los comprobantes de las cajas pueden y deben participar los testigos de los partidos políticos que fueron asignados a cada mesa electoral y nosotros los electores.

Muchos otros aspectos garantizan la seguridad y transparencia del modelo electoral venezolano, Así que, el llamado es a confiar en nuestra institución electoral y a acudir el 21 de noviembre venidero a ejercer nuestro derecho constitucional al voto para dirimir nuestras diferencias de manera democrática, pacífica y soberana.

Pasqualina Curcio

Pasqualina Curcio: *Profesora Titular, Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, Universidad Simón Bolívar-Venezuela.*

La fuente original de este artículo es alainet.org
Derechos de autor © Pasqualina Curcio, alainet.org, 2021

Comentario sobre artículos de Globalización en nuestra página de Facebook
Conviértase en miembro de Globalización

Artículos de: **Pasqualina Curcio**

Disclaimer: The contents of this article are of sole responsibility of the author(s). The Centre for Research on Globalization will not be responsible for any inaccurate or incorrect statement in this article. The Center of Research on Globalization grants permission to cross-post original Global Research articles on community internet sites as long as the text & title are not modified. The source and the author's copyright must be displayed. For publication of Global Research articles in print or other forms including commercial internet sites, contact: publications@globalresearch.ca

www.globalresearch.ca contains copyrighted material the use of which has not always been specifically authorized by the copyright owner. We are making such material available to our readers under the provisions of "fair use" in an effort to advance a better understanding of political, economic and social issues. The material on this site is distributed without profit to those who have expressed a prior interest in receiving it for research and educational purposes. If you wish to use copyrighted material for purposes other than "fair use" you must request permission from the copyright owner.

For media inquiries: publications@globalresearch.ca